

Numero
No.

1678

#244

21-10-75

Ley que designa con el nombre
"Niños Ros Morúa" la escuela en el sector
#1 del paraje "Los Cerros" de la Sección
de Pajonal, Municipio de Los Matos de Jarpa.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm:

37879

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

24 OCT. 1975

Señor
Presidente del Senado,
C I U D A D. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.443, de fecha 15 de octubre de 1975, cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Maria Nieves Roa Moreta", la Escuela en Desarrollo No.1, del paraje "Los Derramaderos", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, ha sido promulgada en fecha 21 de octubre del presente año, y registrada bajo el No.244. -

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo.

Núm:

37879

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

24 OCT. 1975

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 443, de fecha 15 de octubre de 1975, cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Maria Nieves Roa Moreta", la Escuela en Desarrollo No. 1, del paraje "Los Derramaderos", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, ha sido promulgada en fecha 21 de octubre del presente año, y registrada bajo el No. 244. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo.

Núm:

37879

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

24 OCT. 1975

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 443, de fecha 15 de octubre de 1975, cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "María Nieves Roa Moreta", la Escuela en Desarrollo No. 1, del paraje "Los Derramaderos", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, ha sido promulgada en fecha 21 de octubre del presente año, y registrada bajo el No. 244. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

SAQT
jm/afo.

00443

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
15 de octubre de 1975

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, place-
me remitir a usted para los fines constitucionales del
proyecto de ley mediante el cual se designa con el nom-
bre de "María Nieves Roa Moreta", la Escuela en Desa-
rrollo No.1 del paraje "Los Derramaderos", de la Sec -
ción de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfan.

Con sentimientos de la más alta consideración y
estima, muy atentamente le saluda,

César Brache Viñas,
Vicepresidente en Funciones
de Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO Que la señora María Nieves Roa Moreta, fallecida en el año 1935, procreó una familia ejemplar en el paraje de Los Derramaderos, de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Parfán, y se distinguió en aquel lugar por su espíritu servicial y sus profundos sentimientos humanitarios, al extremo de que su intervención se hizo necesaria en cuanto se refería al desenvolvimiento socioeconómico de aquella comunidad, y además realizó allí una apreciable labor de alfabetización;

CONSIDERANDO: Que el hogar de la señora María Nieves Roa Moreta se convirtió en un manantial de consejos para los que buscaban orientación en el camino de la vida; de sustento para los que carecían de pan; de albergue para los desamparados y de auxilio y socorro para el desnudo y el enfermo;

CONSIDERANDO: Que casi todos los habitantes de Los Derramaderos son descendientes de la señora María Nieves Roa Moreta y por sus obras de bien se le recuerda en aquella región con sinceros sentimientos de veneración, por lo cual sería un acto de justicia rendir un homenaje de reconocimiento a su memoria;

Vista la Ley No.2439, de fecha 4 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49, de fecha 9 de septiembre de 1966, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Se designa con el nombre de "María Nieves Roa Moreta", la Escuela en Desarrollo No.1., del paraje "Los Derramaderos", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Parfán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.

(Fdos.) Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Repú-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

pa
LEGISLATURA *Ord. DE 1975*
REGISTRADA AL No. *268*
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de *dos*
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios de escritura
Santo Domingo, *17* de *Sept.* 1975
Jefe de las Oficinas del Senado




CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que designa con el nombre de "María Nieves Roa Moreta", la escuela en Desarrollo No.1 del paraje "Los Derramaderos" de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán. PAG. 2

blica Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.


César Brache Viñas,
Vicepresidente en Funciones.


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Josefina Bogaert Vda. Olsen,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

PAG. 1

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

2a LEGISLATURA *Ord. DE 1975*
REGISTRADA AL No. *268*
en el folio *1* del libro letra *L*
No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos citados por el Senado
Y consta de *dos*
hojas escritas en minúsculas a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, *15 de Abril* 1975
Jefe de las Oficinas del Senado



00442

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
15 de octubre de 1975

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.477 de fecha 8de octubre del año en curso, anexo al cual remitió el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "María Nieves Roa Moreta", la escuela en desarrollo No.1 del paraje "Los Desramaderos", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Parfán.

Pláceme participar a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el referido proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines consitutcionales.

Muy atentamente le saluda,

César Brache Viñas,
Vicepresidente en Funciones
de Presidente.



*Aprobado en la. Lect.
sesión dia 14-10-75*
*Aprobado en la. Lect.
sesión dia 15-10-75*

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
8 de octubre de 1975

000477

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "María Nieves Roa Moreta", la Escuela en Desarrollo No.1 del paraje "Los Derramaderos", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán.

Esta moción fué presentada por el Dr. Wenceslao S. Ramírez F., Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de San Juan.

Muy atentamente le saluda,

[Handwritten Signature]
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CCR

Archivo

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
8 de octubre de 1975

000477

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "María Nieves Roa Moreta", la Escuela en Desarrollo No.1 del paraje "Los Derramaderos", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán.

Esta moción fué presentada por el Dr. Wenceslao S. Ramírez F., Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de San Juan.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que la Señora María Nieves Roa Moreta, fallecida en el año 1935, procreó una familia ejemplar en el paraje de Los Derramaderos, de la Sección de Pajonal, Municipio de las Matas de Farfán, y se distinguió en aquel lugar por su espíritu servicial y sus profundos sentimientos humanitarios, al extremo de que su intervención se hizo necesaria en cuanto se refería al desenvolvimiento socio-económico de aquella comunidad, y además realizó allí una apreciable labor de alfabetización;

CONSIDERANDO: que el hogar de la Señora María Nieves Roa Moreta se convirtió en un manantial de consejos para los que buscaban orientación en el camino de la vida; de sustento para los que carecían de pan; de albergue para los desamparados y de auxilio y socorro para el desnudo y el enfermo;

CONSIDERANDO: que casi todos los habitantes de Los Derramaderos son descendientes de la Señora María Nieves Roa Moreta y por sus obras de bien se le recuerda en aquella región con sinceros sentimientos de veneración, por lo cual sería un acto de justicia rendir un homenaje de reconocimiento a su memoria;

Vista la Ley No.2439, de fecha 4 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49, de fecha 9 de septiembre de 1966, sobre asignación de nombre a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

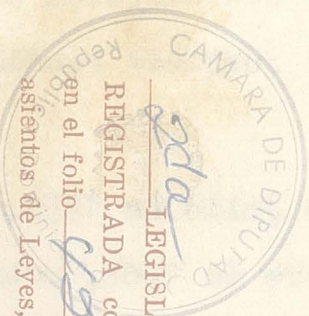
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Se designa con el nombre de "María Nieves Roa Moreta", la Escuela en Desarrollo No.1, del paraje "Los Derramaderos", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octu-

COMUNICACION NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



ada LEGISLATURA DEL 1949 25

REGISTRADA con el Número 1652

en el folio 994 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de de

de hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de de

19

[Signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se designa con el PAG. 2 nombre de "María Nieves Roa Moreta", a la Escuela en Desarrollo No.1 del paraje "Los Derramaderos"; de la Sección de Pajonal, Municipio de las Matas de Parfán.

bre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente



José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria

CONGRESO NACIONAL

COMUNICACION



LEGISLATURA DEL 19 25
REGISTRADA con el Número 1683
en el Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales,
Santo Domingo de Guzmán, de 19 25
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

268